PROVINCIA DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE SALUD

Dr. CARLOS A. PERALTA
Médico Specialista en
Medicina Física y Rehabilitación
M.P. 94/766 M.N. 104.050

Director del Hospital

FORMULARIO 2

CERTIFICADO DE DISCAPAÇIDAD

Fecha: 18 ,04 08
La Junta Médica Descentralizada de (lugar) Trum Hospin Ramos Savianarya Zous Saviana VIII
constituída por Ley 10.592, dictamina que el Sr./a. OUTIZ CALOUS MAHÍ
D.N.I. 37. 014. 715 Fecha de nacimiento 14-8-82 Edad 15.
Estado civil Sol rear. Nacionalidad A26 EUTI'VA
Domicilio actual CFI ACO 488 (TAUDIL).
presenta una discapacidad/deficiencia médica VISCERAL, MENTAL, MOTORA, AUDITIVA, VISUAL;
PARCIAL o TOTAL; PERMANENTE o TRANSITOTI Estichar lo que no corresponda).
Se extiende el presente al interesado, en cumplimiento del artículo 3° de la Ley 10.592, en la ciudad
de TAVAI alos 19 días
del mes de ABMI de 2008 por el término
del mes de ABAL de 2008 por el término de y para la siguiente finalidad:
de
de
de